

EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 550: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 26 de Noviembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal, á 15 céntimos de peseta línea. Los extranjeros: Agencia Havaz, París, á precios convencionales.

NUM. 629.

EDICION DE LA TARDE.

Artículo notabilísimo de «El Tiempo».—De cómo entiende la historia este periódico, y otras cosas curiosísimas que verá y admirará el discreto lector.

El periódico conservador-liberal, *El Tiempo*, en su revista ordinaria del *Exterior* publica anoche un artículo que, quizá por una equivocación de confección, está colocado donde decimos, cuando toda su estructura y complejidad lo llamaban á figurar en la sección de los trabajos editoriales de primera fila.

Pero sea lo que quiera, que esto, después de todo no pasa de ser un detalle, la verdad es que *El Tiempo* publica anoche un artículo que nos ha llamado de un modo extraordinario la atención, como de hijo la llamará á toda persona que tenga una mediana inteligencia y que lo quiera leer con cuidado.

Empieza su trabajo el referido colega lamentándose de la enfermedad del emperador de Alemania, si bien para consignar que en el caso de una desgracia la sucesión en el poder sería fácil, por recaer este poder en un príncipe acostumbrado al manejo de los negocios; una de tantas ventajitas—añade—que tiene la monarquía sobre la república.

«Pero no está aquí la espresión del peregrino trabajo; la espresión principia al consignar el autor del artículo, que el príncipe Federico sabe, por fortuna, que los tronos no pueden descansar sobre absurdas teorías republicanas.» Y luego añade:

«Por añadidura, está rodeado de hombres que estudian y meditan, y no admite en su servidumbre cabezas ligeras ni atolondradas. El oficio de mentar tiene muchas espinas. Los mentores, cuando son hombres de escaso entendimiento, imaginación viva y corazón ligero, como se dice en Francia, son verdaderas calamidades públicas.

Un mentor, aunque sea alemán, si no conoce la historia, creará acaso que Luis XVI se libró de la guillotina poniéndose el gorro frigio. El tal gorro, símbolo único de eso que se llama democracia dinástica, sólo es y sólo puede ser la muerte, más la ignominia.»

Y luego continúa el artículo trayendo y llevando al mentor de que se habla en el párrafo anterior, diciendo de él mil lindezas, hasta consignar la especie, «de que llámose como se llame y tenga los antecedentes que quiera, si estudia poco y medita menos, podrá persuadirse de que la política se reduce á volver las espaldas á los amigos y estar siempre con el sombrero en la mano, la cabeza inclinada, y la sonrisa en los labios ante los enemigos.»

«Esta política, añade *El Tiempo*, la política de la ingratitud ó de jugar con fuego, fué la que mató á Luis XVI, destruyó á Luis XVIII é hizo morir en el destierro á Carlos X.

Luis XVI, por desgracia, tuvo mentores que lo guiasen por el camino indicado. Este infortunado monarca, contra toda su conciencia y toda su voluntad, por oír á sus incalificables mentores, miraba hasta con desden á los católicos y monárquicos, y con sus propias manos puso una corona sobre las sienes de Voltaire.

Luis XVIII pensaba mal y tenía malísimos mentores. Aunque su inteligencia no era gran cosa, la adulación, la ignorancia y la perfidia, le hicieron creer que era quizá el primer filósofo del mundo. Esta persuasión lo extravió hasta el punto de hacerle pensar en la posibilidad de un trono democrático, ó de una república con corona.

«Nada se cambia—dijo al volver á su país.—En Francia no hay sino un francés más.»

«Nada se cambia! Es decir, los monárquicos continuarán siendo despreciados, y los revolucionarios, como antes, seguirán siendo los dueños del poder. El rey, el rey legítimo, por el cual tantos sacrificios se han hecho, es solo un francés más, que se encargará de combatir la doctrina monárquica y propagar la republicana. ¡Tal era la doctrina ó la corriente de las ideas, que tanto ponderaban los mentores de Luis XVIII!»

«Por último, Carlos X, que también tenía mentores, amigo de la corriente de las ideas, llegó á forjarse la ilusión de que reinara no tener corazón, ó burlarse de los amigos, para estar siempre besando los pies de sus enemigos.

Carlos X, que hasta última hora, cuando ya no había remedio, no se acordó de disputar con la revolución, jamás se cansó de disputar con la Santa Sede. En la corte de Carlos X no se negaba una sola pretensión revolucionaria, y jamás se concedía un derecho al catolicismo. Se conservaban las llamadas libertades galicanas; se sancionó el despojo de la Iglesia; se protegió el matrimonio civil ó la barragana legal; se republicanoizó la instrucción pública; fueron expulsados los jesuitas; y para que el programa republicano-dinástico fuese completo, hasta se dió el poder á la francmasonería, y se cuidó de poner el ejército en manos de generales que se reían de la fe jurada, y confiar el poder á ministros de esos que dan libertad para combatir la monarquía, y no se acuerdan nunca de defenderla.

Así se comprende la revolución de 1830. Unos cuantos cajistas, con fusiles llenos de caracteres tipográficos, fueron más que suficientes para hacer desaparecer una monarquía fantástica que, por descansar sobre la democracia, no era sino una república con manto régio.»

Por fin el articulista termina su obra volviendo al principio para decir que por fortuna en Alemania no se piensa así; que allí se cree que la lima lo destruye todo si se le permite que continúe royendo; que por eso ha vuelto á renovarse el estado de sitio en Berlín; que esta medida demuestra que el gobierno alemán está persuadido de que las bata-

llas no se evitan cuando hay empeño excesivo en evitarlas; y que el excesivo amor á la paz no hace sino armar y alentar á los que no pueden vivir sin la guerra.»

Tal es el artículo que tanto nos ha llamado la atención, como impresionará del mismo modo á cuantos lo lean.

No haremos comentarios, que podrían parecer maliciosos. Todo el mundo, con el texto vivo á la vista, puede formar el juicio que le parezca, sacar las deducciones que estime más lógicas y naturales, y, sobre todo, averiguar quién será el Telémaco del influyente mentor que tanto papel hace en el artículo reproducido.

Los diputados de la Sección segunda.

Como anoche dijimos, hoy publican todos los periódicos de la mañana el comunicado que estos señores diputados han creído necesario circular para que se conozca su actitud.

El comunicado dice así:

«Sr. Director de *El Comercio*.

«Muy señor nuestro y de nuestra consideración: Bien agenos estábamos los modestísimos diputados en cuyo nombre nos permitimos dirigirse á usted, de que su asistencia á la sección segunda del Congreso pudiera haber dado margen á aplausos ó censuras, cuando entendimos que, si en último caso se hicieran acreedores á los primeros, en todo tiempo y por todos los medios deberían, por injustas, rechazar aquéllas.

«Debemos ineludibles, robustecidos por el encargo de nuestros electores y por nuestro propio consejo, nos han hecho adoptar una actitud que juzgamos patriótica; queremos y debemos intervenir en interés de todos, en la organización política, iniciada por el adelantamiento de nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sagasta al poder, de cuyo alejamiento con el compartimiento todas las vicisitudes, fundado en su duración enseñanzas provechosas; y si el celo y actividad de los reunidos, cuyos nombres apenas si han resonado fuera de sus distritos apartan al desarrollo de los intereses morales y materiales del país un grano de arena, satisfechos contemplaremos el edificio levantado por los valiosos esfuerzos de nuestra comunión política.

«Este es el objeto de nuestra agrupación; objeto digno, en verdad, de más poderosas auxilios, y nada más lejos de nuestro ánimo para conseguirlo, que crear obstáculos ni fomentar divisiones que, grandes ó pequeñas, siempre habrían de producir funestos resultados.

«Merecen estos deseos la amonesta de algunos, la censura de otros y de muchos el desvío?—Es, por ventura, que al diputado que es modesto ó desconocido debe reducirse á los límites más estrechos, ó emparejarse entre el sí y el no de las votaciones? Ni nuestra independencia ni nuestra dignidad nos lo permiten, ni habíamos de consentirnos sin amarga censura los distritos que representamos.

«Enemigos del privilegio, sea quien quiera que lo otorgue, sea quien fuera el que lo extinga, hemos de combatirlo hasta donde alcancen nuestras fuerzas, pues si en favor de respetables intereses, á veces ignorados, pretendemos hacer valer nuestro derecho, nos anima la esperanza de exponerlo siempre ante el respetable tribunal de la justicia y de la opinión pública.

«Algunos han creído que nuestra agrupación era de defensa contra algunos elementos que, alejados un día de la monarquía constitucional, han venido á robustecerla hoy acercándose á nuestro campo, nosotros faltáramos á nuestro deber si no desvaneciéramos esta sospecha, que ya creíamos fundada al calor de nuestros aplausos.

«También motivo de protesta han de ser especies calumniosas y ridiculas con que se ha pretendido empujarnos. No tenemos en estudio, permitámonos la frase, á ninguno de nuestros compañeros en ideas, oírse el puesto que ocupó; subordinados todos á altísimos deberes, obedecerán, sin duda, á los impulsos de su conciencia, sin que les aparte de su camino nada que crean injusto ó infundado. Pero si al derecho y á la razón de determinadas evoluciones que hemos aceptado y aplaudido, debemos merecido acatamiento, no nos sentimos obligados de igual manera con aquellos que alientan la traición en todas las situaciones para merecer el favor de todos los gobiernos.

«Una palabra y concluimos. No tenemos más jefe que el gobierno representado por la personalidad ilustre de D. Práxedes Mateo Sagasta; no tenemos otra bandera, que la libertad dinástica dentro de la mayoría del Congreso y no nos guían otros fines que el engrandecimiento de nuestro partido y la mejora material y moral de nuestros distritos, cumpliendo así en el poder los ofrecimientos que hicimos en la oposición.

«Regándole la inserción de estas líneas y anticipándole por ello las gracias, se ofrecen de Vd. atentos seguros servidores Q. B. S. M.: Pedro Antonio Torres.—Nicolás Aravaca.—Manuel Alealá del Olmo.

Madrid 25 de Noviembre de 1881.»

La prensa en general recibe cortésmente la carta precedente, aunque los más de los periódicos la estiman deficiente y otros se maravillan de tan pequeño resultado después del ruido de estos días. No faltan, por último, opiniones (éstas las encontramos muy correctas) que habrían deseado que los diputados de la Sección 2.^a dijeran lo que tuvieran que decir en el Parlamento, que es el sitio natural en donde deben expresar sus ideas los representantes del país.

Por lo demás, se ha confirmado que el movimiento de que se trata no envuelve excisión alguna de doctrina.

Rectificación de listas electorales.

Próximo el día 1.^o de Diciembre, que es el señalado por la ley electoral para la publicación en todos los ayuntamientos de España de las anotaciones de alza y baja que durante el año hubiesen ocurrido en el censo, recuerdan algunos periódicos ciertas prevenciones de la citada ley para que en uso de su derecho puedan los electores cooperar al triunfo de sus ideales dentro de la medida que la legalidad ofrece.

No es, ciertamente, ocioso este recuerdo, dada la natural apatía de casi la totalidad de los españoles, aun para aquellos asuntos de mayor interés y trascendencia.

«Está fuera de duda que para que el régimen constitucional adquiera algún día entre nosotros el grado de pureza á que aspiran los partidos liberales, se necesita, ante todo, llegar á la perfección del sistema electoral, y á esa perfección no puede llegar más que por el celo, por la actividad de los mismos electores. Póndrense éstos, no solo de los derechos que las leyes les conceden, sino de los deberes que su idea política les impone; cumplan esos deberes con la entereza que da el valor de las con-

vicciones arraigadas y profundas, y así iremos adelantando cada día más terreno en el camino que hayamos de recorrer, para que la voluntad general logre algún día manifestarse con inequívocas muestras de espontaneidad y de certidumbre.

También por estas razones nosotros, uniendo nuestra voz á la de los periódicos á que nos hemos referido, recordaremos aquí á los electores todos que al publicarse la próxima rectificación de las listas, pueden presentar las reclamaciones que estimen de justicia en los primeros diez días del mes entrante, así como acudir en queja al juzgado de las decisiones de la comisión, hasta el día 20 del propio mes.

También debe tenerse en cuenta que las listas publicadas definitivamente en los ocho primeros días de Enero, regirán hasta la nueva rectificación anual.

Nafragio del vapor «Jovellanos».

A continuación publicamos los telegramas que se han recibido en los centros oficiales dando cuenta de la triste noticia que sirve de epígrafe á estas líneas:

«San Sebastian 25.—El comandante de marina.—En este momento recibo noticia de que el vapor *Jovellanos*, que fué de arribada á Pasajes, se ha perdido al medio día de hoy sobre los bajos ejes, haciéndose pedruzcos instantáneamente.

«Las lanchas que salieron en su auxilio con el ayudante del distrito, han salvado doce tripulantes, faltando once y el práctico del puerto, pues el estado del mar no permite acercarse á las rompientes. Desde la costa es posible se salven algunos que van asidos á objetos flotantes. Tan pronto como reciba más pormenores los transmitiré.»

«San Sebastian 25.—El gobernador.—Segun parte que acabo de recibir, ha naufragado á la entrada del puerto de Pasajes el vapor español *Jovellanos*, procedente del extranjero, con cargamento general para varios puntos del reino.

«Se han podido salvar, gracias á los auxilios prestados, el capitán, uno de los pilotos y varios marineros, recogidos los cadáveres del maquinista y dos tripulantes. Faltan hasta el momento de recibir el parte un piloto y siete marineros, que se teme hayan perecido.

«He enviado al jefe de orden público, agentes y dos parejas de la guardia civil para evitar puedan ser sustraídos los efectos que durante la noche vaya arrojando el mar.

«Se han prestado y prestan toda clase de auxilios por el administrador de la aduana, ayudante de marina y demás autoridades.»

OFICIAL

HACIENDA.—Real decreto nombrando jefe de administración de cuarta clase de la dirección general de la Deuda pública á D. Eduardo de las Rivas.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando á don Gervasio Montero y Abad para el registro de la propiedad de Pastrana; á D. Salvador Vila para el de Sort; á don Eustaquio Mata para el de Burgo de Osma; á D. Manuel Puig para el de Chelva; jubilando á D. Bernardo Saenz de Cezcano, registrador de la propiedad de San Sebastian.

GOBERNACION.—Reales órdenes declarando válida la renovación de la comisión inspectora del censo electoral verificada en Enero próximo pasado, por el ayuntamiento de Monforte; declarando improcedente la segunda suspensión del de Chiclana; disponiendo que el expediente incoado por D. Diego Musoles en 27 de Marzo de 1878 relativo á la alineación del barrio de Marchalenes (Valencia), y que se tramite con arreglo á las disposiciones vigentes sobre ensanche de poblaciones.

FOMENTO.—Reales órdenes aprobando la transferencia de la concesión del tranvía de vapor de Manresa á Berga á favor de la compañía anónima «Tranvía ferro-carril económico de Manresa á Berga», y disponiendo que el ingeniero D. Pedro Celestino Espinosa practique una visita á las obras de la Bajada de Pajaros en el ferro-carril de Leon á Gijón.

ESTADO.—Relacion de los nombramientos diplomáticos y consulares desde el 8 de Mayo al 24 de Noviembre del corriente año.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

París 25.—En vista de los incidentes ocurridos ayer en la Cámara de diputados, el ministro del Interior ha ordenado á todos los prefectes que remitan al ministerio de su cargo un estado de todos los abusos electorales cometidos por el clero en el ejercicio de sus funciones.

No se confirma el rumor circulado en Bolsa de haber fallecido el emperador Guillermo.

París 26.—El ministro de Cultos, Sr. Bert, recibió ayer el personal de la secretaría.

Con este motivo indicó en breves palabras lo que piensa el gobierno sobre la cuestión religiosa.

El ministerio de Cultos—dijo—tiene por objeto tratar de los asuntos que con ellos se relacionan, pero no de la doctrina.

Aquí ejercemos la policía y la vigilancia, y somos los encargados de hacer cumplir las leyes que determinan las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Después declaró que el gobierno se propone hacer cumplir de la manera más estricta el Concordato vigente.

Londres 26.—El Sr. Ashmy, subsecretario del ministerio de Comercio de Inglaterra, ha pronunciado un discurso declarando que el gobierno británico no abriga la intención de anexionarse las orillas del Canal de Suez. Lo que quiere, dijo, es asegurar esta importante comunicación marítima.

Como Francia no pide la influencia exclusiva, Inglaterra está dispuesta á obrar de acuerdo con ella, pero no admitiría la intervención de ninguna otra potencia.

París 26.—La comisión de la Cámara se ha mostrado conforme con casi todos los artículos del tratado de comercio franco-italiano.

Pasado mañana se reunirá la comisión para oír al ministro, y enseguida redactará el dictamen, favorable á la ratificación.

Gana terreno en la Cámara el proyecto relativo á la supresión del impuesto de consumos en todas las ciudades de Francia.

Londres 26.—El *Standard*, en su número de hoy, publica un despacho asegurando que se ha descubierto un nuevo complot contra la vida del czar de Rusia.

Añade que á consecuencia de esto se han hecho varias prisiones.

Alejandro 25.—El telegrama que había anunciado

haber aparecido el cólera en esta ciudad carece completamente de fundamento.

El estado sanitario de todo el Egipto es excelente. Ni un solo caso de cólera se ha registrado ni en esta ciudad ni en ninguna del Egipto.

Berlin 25.—En los círculos políticos se dice que el príncipe de Bismarck ha declarado que no tenía ninguna intención de disolver el Reichstag. Si los proyectos mencionados en el discurso de la Corona no se aprobasen, el príncipe se concretaría á dirigir los Negocios extranjeros y propondría la creación de una vice-cancillería para el despacho de los del Interior.

AL MENUDEO.

Hoy se ha verificado el entierro de Francisco Pendoiero, cajista de nuestra imprenta.

La redacción de *El Correo* envía á la familia del finado el testimonio de su más sentido pésame.

Un telegrama recibido anoche, participa que el jefe de la guardia civil de la línea de Santibañez (Zamora), ha capturado á 10 individuos que en la noche del 18 penetraron en la casa de Juan Vara, vecino de Verdenosa, cometiendo en ella atropellos inauditos.

Después de robar cuanto de valor tenía el mencionado Vara, maltrataron cruelmente á su esposa y á su hijo, sufriendo él la horrible tortura de que le abrasaran el rostro con aceite hirviendo y le arrancaran las uñas de los pies.

El oficial que con la fuerza de su mando ha llevado á cabo tan importante servicio, es el teniente de la guardia civil D. Francisco Gonzalez Val.

La velada que anoche se celebró en el Círculo nacional de la juventud, estuvo muy concurrida. Leyeron composiciones poéticas los Sres. Pedrosa, Vela, Jimenez Delgado, Belmonte y el popular escritor D. Teodoro Guerrero, siendo todos muy aplaudidos.

Los vecinos de Fuentesauco (Zamora) sin distinción de partidos ni clases, han verificado una numerosa reunión con objeto de acordar los medios de que dicha villa figura como punto obligado en el proyecto del ferro-carril, que partiendo de Astorga, se dirija á Plasencia, y que es una sección del general de Gijón á Huelva.

En la junta á que nos referimos, quedó nombrada una comisión que se ha dirigido á los senadores y diputados de la provincia con objeto de interesarles en sus pretensiones.

La dirección de Sanidad de la armada ha dispuesto que sea colocado en los hospitales de marina y en las enfermerías de los arsenales y buques de guerra el «Cuadro sinóptico de contravenenos», formado por el distinguido facultativo de Málaga, D. Cándido Salas.

Segun telegrama de Toledo, en la elección de diputados provinciales en los distritos segundo de Lillo y tercero de Orgaz, han triunfado, en el primero D. Francisco Labrador, y en el segundo don Tiburcio Rojas, ambos adictos.

Se han concedido los honores de jefe superior de Administración civil al doctor de la Facultad de farmacia D. Juan Chicote y Gonzalez.

Han sido nombrados: alcaide de la cárcel de Oviedo, D. Atilano Fernandez; de la galera de Oviedo, D. Ramiro Fernandez Marron; de la cárcel de Belmonte, D. Antonio Fernandez; médico de la cárcel de Barcelona, D. Juan Mutgas; alcaide de la cárcel de Medóvar, D. Luis Muñoz Estevez; de Navalmaral de la Mata, D. Miguel Casas; de Mérida, D. Manuel Chacón.

El ayuntamiento de Madrid se propone elevar á las Cortes una exposición solicitando la reforma de la ley de ferro-carriles en la parte relativa á la aprobación de proyectos de tranvías.

La dirección de la Imprenta nacional anuncia la subasta del suministro de papel para la impresión de la *Gaceta* y del *Boletín de Ventas de Bienes Nacionales*.

Durante el mes de Octubre último se negociaron en la Bolsa de Madrid los siguientes efectos:

3 por 100 interior, 140.984.000; exterior, 843.000; deuda del 2 por 100 interior, 35.106.500; exterior, 28.000; bonos, 13.243.000; resguardos de la Caja de Depósitos, 254.500; obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior, 2.349.000; exterior, 601.500; obligaciones de Aduanas, 1.691.500; subvenciones de ferro-carriles, 33.333.000; billetes hipotecarios de Cuba, 7.587.500; acciones de carreteras, 80.000; obras públicas, 227.500; personal, 1.500. Total pesetas, 236.325.500.

Segun el estado que publica la *Gaceta*, el número de penados que existían en los establecimientos del Estado en 30 de Setiembre último ascendía á la cifra de 16.434, ó sean 46 más que en 31 de Agosto. La anterior cifra corresponde, á varones 15.661, y á hembras 773.

La sesión inaugural de este curso en el Ateneo se verificará el día 1.^o de Diciembre.

Los trabajos de las secciones no comenzarán hasta que se haya celebrado una velada literaria en memoria de los Sres. D. Ventura Ruiz Aguilera y D. Manuel de la Revilla.

En la semana próxima se reunirá la junta general para conocer el dictamen de la directiva, proponiendo la adquisición de los solares en que iba de construirse el nuevo Ateneo, que será, segun nuestras noticias, en la calle del Prado, donde, tan pronto como el edificio esté construido, se trasladarán también la Academia de Jurisprudencia y el Colegio de Abogados.

En la sesión próxima se presentará al ayuntamiento una proposición firmada por los Sres. Moreno Elorza, Monasterio y Arredondo que trata sobre el proyecto de iluminar con luz eléctrica algunos puntos de esta capital.

Se ha inaugurado la carretera de Pozuelo del Rey á Torres, con asistencia del diputado provincial.

Por el negociado de Fomento del gobierno civil de Madrid se está procediendo con la mayor actividad al reparto de las pesas y medidas del nuevo sistema entre los pueblos de esta provincia.

Señ ya muchos los ayuntamientos que han enviado comisionados para sustituir por las del sistema decimal las antiguas pesas y medidas.

El ayuntamiento y vecinos del pueblo de Malagon dirigieron anoche un expresivo telegrama de felicitacion al director de Correos, con motivo de haberse abierto al servicio público en aquel punto una estacion telegráfica.

Mañana dará el Sr. Moret en el Fomento de las Artes la primera conferencia para instruccion de la enseñanza de la mujer.

La duquesa viuda de Medinaceli, que estaba invitada á presidir, se ha excusado por el delicado estado de salud en que se halla.

Con una paella, en el restaurant El Puerto, solemnizarán mañana los socios del Casino democrático-popular la instalacion de esta centro.

Está ya definitivamente acordada la celebracion en Sevilla para el próximo Abril, de un gran Congreso médico al que asistirán eminentes profesores, tanto de España como del extranjero.

El 20 del actual recibió el agua del bautismo en Almuñecar el joven moro Hacha Hamet, que tanto se distinguió durante los tristes sucesos de Saida protegiendo á los emigrados españoles.

Asistió á la ceremonia la poblacion en masa.

En la reunion celebrada anoche por los individuos que componen la junta de emigracion, se discutieron varios asuntos, entre ellos el dictamen sobre los medios de evitar la emigracion y causas que producen ésta, redactado por el Sr. D. Meliton Martin.

Los precios de localidades y entradas vuelven á ser en el teatro de Novedades como en el dia que le abrió miss Zeo, porque así lo exigen los excesivos gastos de las dos funciones anunciadas para la tarde y noche del domingo y para el espectáculo monstruo que, con los regalos y adornos de los dias de moda y á beneficio del representante de la empresa, servirá el lunes para la despedida de miss Zeo, la Civil, las niñas Mantilla y Caravaca, el niño Casado, Astarte, otras novedades y las cuatro compañías de declamacion, zarzuela, baile y variedades que actúan en dicho teatro. Este le ocuparán inmediatamente los Fantoques para debutar el viernes 2 de Diciembre próximo, y aun elevarán los precios del debut de Zeo.

EDICION DE LA NOCHE.

Comision de reforma del código civil.

DISCUSION SOBRE LA BASE CUARTA.

Con asistencia del señor ministro de Gracia y Justicia, aunque no con tanta concurrencia como en los dias anteriores, comenzó la sesion haciendo uso de la palabra el señor marqués de Seoane, advirtiéndole que no iba á hablar de la indisolubilidad del matrimonio, sino de las restricciones á la separacion de los cónyuges.

Con respecto á este punto, dice que en atencion á los grandes males que puede motivar la obligacion de la vida común, podía el legislador no oponer tantas dificultades á conseguir la separacion y por lo tanto, dice que debe modificarse la base cuarta en sentido de mayor amplitud á los motivos de separacion.

El Sr. Jimenez Cuenca se opone á esto, y dice que precisamente la gran garantia del matrimonio y su moralidad, consiste en su estabilidad y que no puede dejarse al arbitrio de los cónyuges los motivos de separacion, sino que deben ser prejugados por el legislador y taxativamente marcados.

Ambos señores oradores rectifican y pide la palabra el Sr. Comas.

Empieza manifestando algunas dudas con respecto á la redaccion de la base tercera por parte del gobierno, y dice que mientras no lo sepa no puede pasar á la discusion de la cuarta, porque ésta es una consecuencia legítima de aquella.

Expone la duda de si un matrimonio que no sea válido en el terreno legal será causa de bigamia si uno de los cónyuges contrae otro matrimonio; dice que en el caso afirmativo se tendría un matrimonio válido en su 50 por 100, y nulo en el otro 50 por 100; estos, seria válido con respecto á la responsabilidad criminal, y no lo sería con respecto á los derechos civiles.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que tampoco el gobierno sabe cómo quedará esa base, porque depende de la comision, pero cree que se señalará un plazo para la inscripcion.

En cuanto á la observacion del Sr. Comas, dice que él cree que debe constituir efectivamente delito de bigamia el caso presentado por dicho señor, y que eso es en atencion á la ofensa á la moral que se hace. Añade que en otros países donde rige una legislación matrimonial semejante á la que aquí se discute, tambien se admite como caso de bigamia el presentado por el Sr. Comas.

El presidente de la comision, Sr. Montejo, dijo que no podía decir cuál seria la redaccion definitiva de la base tercera, porque la comision no ha discutido todavía, sino que no ha hecho más que oír, para discutir después.

Declarado suficientemente esclarecido este punto, se pasa á la base 5.ª, que dá lugar á algunas ligeras observaciones.

La base 6.ª pasó sin observacion alguna.

Leida la base 7.ª, que trata de la investigacion de la paternidad, el Sr. Jimenez Cuenca la combate, aun en el caso que la admite la base 7.ª, esto es, cuando existe un reconocimiento expreso por parte del padre.

Se apoya en algunos textos del Sr. Pacheco y otras doctrinas de varios jurisconsultos.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que la redaccion de la base 7.ª es dependiente del caso único y exclusivo establecido en la base 6.ª, esto es, del caso en que esté reconocido expresamente del padre.

Dice que la comision de Códigos habia estado con respecto á este punto algo más condescendiente admitiendo la investigacion en el caso de reconocimiento tácito ó expreso, pero que él cree que no debía conservar la palabra expresa y quitar la de tácita, porque daría lugar á muchos escándalos: dice además que si parece poco lo de expreso puede añadirse la de indudable.

Pasando á la base octava que trata de la mayor edad, se suscita una pequeña discusion acerca de la edad que ha de señalarse para la mayor edad, opinando unos que á los veintitres años, y el señor marqués de Seoane que á los veintinueve.

El Sr. Colmeiro dijo que estando establecido que la mayor edad política sea á los 25 años, le parece más propio la de 23 para la mayor edad civil, porque existe más proximidad entre una y otra.

La base novena, que trata de la posesion, pasó sin discusion.

Con respecto á la décima, que trata de la prescripcion, el Sr. Jimenez Cuenca hace algunas ligeras observaciones.

La base once, que trata de censos, fué motivo de algunas observaciones por parte del Sr. Mosquera, rogando á la comision que se haga constar que toda carga sobre bienes inmuebles sea esencialmente redimible, y que todos los gravámenes que tengan las fincas en especie sean reducibles á metálico, porque sin ser más gravoso para el que lo ha de pagar, es mucho más ventajoso para el que cobre, porque si no no sabe lo que tiene.

El señor ministro dice que esta base no se refiere á ferros, y que éstos han de ser objeto de una ley especial que se ha de llevar á las Cortes.

Con respecto al censo enfiteutico, dice que es partidario de la libre contratacion, y que por lo tanto, si los ciudadanos no crean conveniente el censo enfiteutico, no celebrarán ese contrato; pero que hay comarcas donde es necesario ese censo para su completa explotacion agricola.

Dice que el suprimir la enfiteusis sería ir en contra de la unificacion de la legislación que se desea y que precisamente se va buscando y ha sido juzgada conveniente por todos.

Con respecto á la reduccion de los censos, cree tambien que puede hacerse la modificacion que propone el Sr. Mosquera, pero sin que se entienda que traspasa ciertos limites.

De lo que respecta á las cargas, tampoco se opone, pero dice que no creyó suficientemente importante esa cuestion para hacer de ella una base.

El señor marqués de Seoane dice que abunda en las opiniones del señor ministro.

Acto seguido se dió por terminada la sesion, citando el señor presidente para el lunes próximo á las dos de la tarde.

SEÑALADO.—Abierta la sesion de hoy 26 á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Acto seguido se dió lectura del voto particular del señor marqués de Villamarin.

El Sr. Gáel y Bente pregunta al señor ministro de Estado si está dispuesto á entablar negociaciones diplomáticas para recobrar Gibraltar.

El señor ministro de Estado contestó que abundando el gobierno en los deseos del senador interpelante, no puede acceder á su peticion, porque cualquiera indicacion del gobierno en ese sentido podria acarrear serias complicaciones.

El Sr. Espartero pide varios documentos al señor ministro de Hacienda para examinarlos á fin de poder discutir los presupuestos.

El señor ministro de Hacienda promete traer dichos documentos.

El Sr. Vazquez Queipo pregunta al señor ministro de Ultramar si está dispuesto á llevar á la mayor brevedad posible á la isla de Puerto-Rico, de donde es representante, la reforma del Ejuicio civil.

El señor ministro de Estado dice que lo pondrá en conocimiento de su compañero el de Ultramar. Al mismo tiempo contesta á la pregunta hecha en la última sesion por el señor vizconde de Campo Grande sobre la situacion de las tropas francesas en Argelia, y dice que el gobierno tiene conocimiento del asunto y vela por los intereses del país.

Acto seguido se procedió al sorteo de la comision que ha de pasar á felicitar á S. M. el lunes dia de su cumpleaños.

Entrando en el órden del dia, se leyó y aprobó el dictamen de la comision sobre la conversion de amortizables.

El Sr. Barzanallana (D. José) ataca la totalidad del dictamen, y antes de entrar en materia pregunta al señor ministro de Hacienda cómo va á legalizar la situacion económica del año 1881 á 82, porque la ilegalidad queda demostrada desde el momento en que el gobierno trata de legalizar la situacion del segundo semestre, presentando un presupuesto para dicho semestre.

Dice que va á ocuparse exclusivamente de la conversion de la deuda, y dice que no lo hará de una manera sistemática, sino razonada y señalando los defectos de que en su concepto adolece.

Y si esto ocurre en los ingresos, sea los gastos no estamos viendo que la otra Cámara está aprobando diariamente aumento en el presupuesto, como ocurre en los destinados al profesorado y á la magistratura?

Entrando en el fondo de la cuestion, el primer punto que se presenta—dice—es preguntar si tiene el gobierno derecho á convertir las deudas.

¿Cuándo se podrá decir que una conversion es útil para el Estado? Siempre que por ella se coasiga que las cargas del mismo disminuyan, y entences y solo entences es cuando el gobierno puede y debe proponerla y las Cámaras aprobarla.

No debe aceptarse de ningun modo que se establezca una desigualdad irritante en la forma de verificar la conversion, desigualdad que se observa, en el proyecto de ley presentado, en contra de las carreteras.

Per eso, y porque reconoce el principio de conveniencia para el Estado de establecer la igualdad, es por lo que me levanto á combatirla.

¿Qué sucederá con las bonos y con la deuda amortizable al 2 por 100, que tendrá un interés de 4 1/2? A mí no me asusta esto, pero puede asustar á algunos interesados.

Lee un párrafo del preámbulo referente al 2 por 100 amortizable, y declara que no entiendo lo que ha querido decir el señor ministro.

Dice que el gobierno ha pecado de inconsecuencia adoptando para las obligaciones de carreteras tipos distintos que para las de ferro-carriles, juzgando á la primera de poca importancia, lo cual me parece altamente injusto, y buscando la razon no la he encontrado.

Indica que no debieran tampoco entrar en la conversion las deudas conocidas con el nombre de personal y material, cuando la primera no tiene interés alguno y la segunda el 3 por 100, lo cual establece ya distintas condiciones.

Quisiera que el gobierno de S. M. me aclarase algunas dudas referentes á las deudas flotantes del Tesoro.

No he dicho S. S. en alguna parte que para fines de Diciembre esta deuda disminuirá en algunos millones? No es extraño que S. S. lo haya dicho; pero ya estamos acostumbrados á estas promesas.

Y sin salir de esta discusion yo quisiera que el gobierno de S. M. me dijera si el Banco de España le facilita ir estreñeciendo la deuda flotante con un 4 ó un 1 1/2 para que convierta esta deuda en otra que tiene un aumento en su interés?

Voy á contestar acerca de dos puntos que contiene el proyecto de ley, independientes de las clases de deudas tratadas.

Yo reconozco en el señor ministro de Hacienda que tiene grandes dotes, y que tiene deseo de aparecer y de ser tan probo como el que más, y que sus procedimientos sean examinados por todos, porque no tiene motivo de temerlos, pero yo que no soy ministerial ni poco ni mucho, soy más gubernamental que S. S., porque S. S. procede bajo la presion del temor del qué dirán y este es un principio altamente moral, pero puede tambien ser perjudicial para los intereses públicos.

No sé qué razones habrá tenido el gobierno para crear una deuda á un tipo de 4 en vez de 3 por 100, cuando todos saben que cuanto más bajo sea el tipo del interés de la deuda más difícil es la conversion.

¿Qué es lo que se ha querido decir cuando se ha dicho que los gobiernos no deben tener contribuciones que no estén perfectamente reguladas y espresas, siendo así que este es completamente igual y sólo es esencial que los gobiernos cumplan sus compromisos por estos ó los otros medios?

El presidente de la comision, Sr. Ruiz Gomez, empieza lamentándose de la escasa concurrencia, y dice que no es extraño porque al trabajo se acude menos que á la distraccion.

Ha de ser tan imparcial como sea preciso en cuestion de esta naturaleza é importancia.

Reconoce algunas buenas obras del partido moderado en cuestiones de Hacienda y deplora sus errores.

El señor ministro de Hacienda no se deja inbuir por ninguna consideracion política como ha demostrado dos veces en su paso por el ministerio.

Una sola vez que en el siglo pasado se ha enayado la contribucion única, nos costó más de 80 millones de reales y fué preciso volver al antiguo sistema.

¿Qué administración era esa, la moderada, aparte de otras consideraciones de bondad que le reconozco, que tenía una deuda consolidada, que es la que dá el crédito al país, de ocho mil millones de pesetas y la tenía completamente abandonada?

En los anteriores presupuestos si que habia privilegios para los afortunados que lo obtenian, como los referentes á Aduanas.

El empréstito forzoso de 175 millones de pesetas ¿ha sido convertido á la par? Pues algo hay que hacer por esos tenebres de un papel no convertido á la par.

Después de una conversion tan importante como la de los 175 millones, ¿tiene algo de particular que se haga una emision al 4, cuando esto es una garantia de la conveniencia de ello, y mucho más haciéndolo sea un Banco como el Nacional?

Hay que tener en cuenta que aquí no hemos tenido nunca un presupuesto hecho, como en Bélgica, Francia, Inglaterra y otras naciones acostumbradas al trabajo, y por eso el esfuerzo de la voluntad y de la intencion del señor ministro de Hacienda, que se manifiesta en eso que combate el Sr. Barzanallana, es doblemente laudable; y precisamente esa conversion es la garantia mayor del éxito de la obra del Sr. Camacho, y por eso la aplaudo, porque cuando un ministro de Hacienda respeta todos los compromisos y derechos adquiridos, y no obliga á nadie á la conversion, y la conversion se verifica, ha resuelto el problema.

El principio de este gobierno es levantar el crédito público con un presupuesto común, sólido, desarrollando el amor al trabajo. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Barzanallana (D. José) rectifica, sosteniendo lo que ya habia manifestado.

El Sr. Ruiz Gomez rectifica.

Dice que hoy no es posible hacer la conversion como la hacen en los Estados-Unidos, que emiten al 5 1/2 para extinguir la deuda del 6, y á 5 para extinguir la de 3 1/2, y así sucesivamente, ni siquiera como hacen en Inglaterra, que rebajan el tipo de los intereses y al que no se conforma la pagan en dinero.

Asegura que los efectos beneficiosos de esta conversion los ha de tocar todo el que se siente en el banco ministerial en el cargo de Hacienda, y que ya serán aprovechadas sus ventajas en su dia por los conservadores.

El Sr. Barzanallana rectifica para hacer constar que ha calificado de conveniente el proyecto de conversion, y que no es invencion del Sr. Camacho ese proyecto, porque ya lo tenía el partido liberal-conservador.

El Sr. Orovie empieza dando gracias al presidente de la comision Sr. Ruiz Gomez, por haber confesado los beneficios que ha reportado al país la administracion conservadora.

Celebra que el Sr. Ruiz Gomez haya reconocido que, á pesar de todo el talento y probidad de un ministro de Hacienda, y sobre todos sus cálculos y planes, están supeditados al precio del dinero.

Bajo esta base justifica los actos de la gestion financiera de los conservadores, y dice que esta operacion actual llevada á cabo por el Sr. Camacho es la mayor justificacion del partido liberal conservador.

Dice que es disculpable que en el calor de un debate se digan algunas frases más ó menos vivas que conuren una gestion financiera y hagan cuestion de partido lo que es nacional; pero que no es disculpable que estas acusaciones se hagan desde el despacho del ministro y se traigan á los Cuerpos Colegisladores.

Dice que no ha sido esa la conducta que ha seguido el partido liberal conservador, que ha procurado siempre disculpar á los anteriores ministros. Censura que el ministro haya dicho que el estado de la Hacienda de España es triste, y que el acapago del Tesoro no es más que aparente.

Como prueba, dice que si fuese así, no se hubiera podido verificar la operacion que ha verificado el partido fusionista.

Dice que desde principio de siglo no ha habido ministro de Hacienda que se haya encontrado en un estado tan próspero como el actual.

Occupándose de los déficits dice que ese no es un mal exclusivo de España, y pone el ejemplo de Italia que ha tardado diez y siete años en enjugar su déficit teniendo que hacerlo por último con un empréstito.

Comparando los déficits de la gestion conservadora con otros déficits, dice que son insignificantes aquellos y mucho más si se considera que cuando habia un déficit de 91 millones se amortizaban 160; si se analiza bien esto, dice, no se dirá que fué mala la gestion conservadora.

Censura que el ministro haya abandonado algunos impuestos, porque no puede é no debe abandonar los productos mientras no se cumpla con los acreedores del Estado, porque si lo ven éstos crearán que se está en un estado próspero, y aumentarán sus exigencias.

Tambien censura que habiendo negado la conversion el ministro á deudas que se admitian en susta por el gobierno á 98, la haya concedido á las deudas del 2 por 100, que estaban á 41 y 44, y hoy están á 50, y se perjudica el Estado bastante: por esta razon dice que todos los señadores de ese papel están contentos con la conversion.

A las seis y media, hora en que nos retiramos de la tribuna, el Sr. Orovie continúa en el uso de la palabra.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy á la una y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Balaguer (vicepresidente), se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Muy poca concurrencia en las tribunas y en los bancos.

En el azul los ministros de Marina y de Gobernacion.)

El Sr. Cabezas de Herrera presenta una exposicion de varias casas comerciales de Manila, pidiendo rebaja en los derechos del azúcar y otros productos insulares.

El Sr. Torres presenta una exposicion relativa al proyecto de supresion de las rifas con relacion á las de Barcelona.

El Sr. Bosch y Fustiguera refiere las falsificaciones y abusos electorales que se están cometiendo en la provincia de Cáceres, y ruega al señor ministro de la Gobernacion diga si sabe lo que está pasando en dicha provincia.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que no tiene conocimiento de los hechos denunciados por el señor Bosch; pero hoy mismo procurará informarse de lo que haya, é informar mañana mismo á S. S.

Jura el cargo de diputado el Sr. Izturiz é ingresa en la tercera sesion.

El Sr. Salamanca y Negrete reanuda su discurso en apoyo de su proposicion para que se declare incompatible el cargo de individuo del Tribunal de actas graves con el de ex-gobernador de provincias en que haya ejercido mando durante el periodo electoral.

Hace notar la importancia del tribunal de actas graves, que es, en concepto del orador, el tribunal supremo, cuyo fallo es inapelable en materias de actas.

Dice que en el reglamento no hay disposicion alguna que prohiba á los que han sido gobernadores de provincia

ejercer el cargo de individuo del tribunal de actas graves, aun tratándose de distritos en que hayan ejercido mando. Cree el orador que por moralidad parlamentaria debe adoptarse la resolucion que indica en la proposicion que se discute, puesto que aun para ser diputado, hay casos de incompatibilidad.

El Sr. Capdepon explica cómo el orador fué propuesto y elegido individuo del Tribunal de actas graves, sin que nadie hubiera opuesto como un obstáculo el que haya sido gobernador de la provincia de Valencia.

Añade que despues de elegido, el Sr. Salamanca preguntó al señor presidente de la Cámara qué medio tenia dentro del reglamento para recusar al orador. Yo, dice, no estaba presente en aquel momento, si no le habria contestado, porque no obstante que no me nombró el Sr. Salamanca, no podía ser otro que yo el individuo del tribunal á quien aludía, y yo tengo deseos y necesidad de entrar en el fondo de esta cuestion.

Pero de lo que se trata ahora no es solo de mi humilde persona, sino de una proposicion de ley para la reforma del reglamento.

Yo creo que es impropcedente esta reforma, porque precisamente el caso que ha movido al general Salamanca, es el de haber sido gobernador de la provincia de Valencia, habiendo un acta grave, que es la de Enguera. ¿Pues qué? ¿Es que se cree que cuando de esta acta se trata, ya el último individuo del Tribunal habia de influir de tal manera en el ánimo de los demás individuos del Tribunal que habia de conseguir hacer torcer la restitud de aquellos? Esto no puede crearse nadie y menos de mí, que no tengo interés alguno en seguir perteneciendo á dicho Tribunal.

El señor ministro de la Gobernacion: La gravedad de la proposicion presentada por el Sr. Salamanca obliga al gobierno á decir algunas breves palabras. Aquí se trata nada más que de la reforma del reglamento, porque yo no creo que S. S. haya sido inspirado por ningun interés especial para presentar la proposicion que ha apoyado, sino que se inspira en móviles más altos. Dentro de pocos dias un señor diputado demócrata presentará otra proposicion de reforma del reglamento del Congreso por lo que al juramento se refiere, y no hemos de poner mano con tanta frecuencia en la más importante de nuestras leyes, políticamente hablando.

Entiendo que ha hecho bien el Congreso en no establecer recusaciones ni tachas, porque en los mismos individuos del Tribunal está el no asistir á una sesion cuando crea que no deba asistir.

Terminia aplicando al general Salamanca que retire la proposicion con objeto de evitar una votacion en que la mayoría ha de tener que dividirse.

El general Salamanca rectifica, manifestando que esta vez que su proposicion ha sido duramente combatida tiene el sentimiento de anunciar que no la retirará aun cuando en la votacion que sobre ella recaiga, se quede solo; situacion en la cual—añade—ya me he encontrado varias veces cuando me hallaba en la oposicion.

Pedida votacion nominal, fué desechada la proposicion del general Salamanca por 113 votos contra 18.

(Han votado en pró entre otros individuos de la mayoría el general Lopez Dominguez, Vivar, Villarroya y otros, los demócratas-progresistas y los conservadores. Los demócratas-monárquicos se abstuvieron de votar.)

El señor ministro de la Gobernacion (de uniforme) subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre reemplazo del ejército.

El Sr. Labra presenta dos exposiciones; una de la iglesia evangélica de Cartagena y otra de más de 400 vecinos de Oviedo pidiendo la completa extincion de la esclavitud.

Los Sres. Vivar y Carvajal presentan tambien exposiciones de Cartagena y de Béjar pidiendo lo mismo.

Entrase en la órden del dia.

El señor ministro de la Gobernacion interviene en el debate sobre la interpelacion del Sr. Canalejas.

Receja el cargo que el Sr. Canalejas ha dirigido á la Guardia civil por la intervencion que ha tenido en las elecciones y niega los hechos alegados. Con este motivo explica la intervencion que la Guardia civil ha tomado en las elecciones reducida única y exclusivamente á secundar los deseos de las autoridades cumpliendo sus órdenes.

(Ocupa la presidencia el Sr. Nuñez de Arce.)

El general Salamanca habla para alusiones y explica la manera cómo entienda que debe concederse la amnistía.

Dice que es partidario de que se conceda la amnistía á todos los militares desterrados por delitos en los cuales no intervienga nada más que la política, pero de ninguna manera á aquellos que por sus antecedentes ó manera de ser se hallen siempre al lado de todos los movimientos revolucionarios. (Aprobacion en la mayoría.)

El Sr. Espinosa de los Monteros defiende al general Echavarría de los cargos que le ha dirigido el Sr. Canalejas.

Dice que el reglamento de Invalidos dado en tiempo del referido ministro conservador, no tan solo no es malo, sino que satisface cumplidamente las necesidades y las aspiraciones de los individuos del cuerpo.

El señor conde de Toreno interviene en el debate para dejar consignado que si los individuos del partido conservador que en el Congreso se sientan no han defendido al general Echavarría de los cargos que el Sr. Canalejas le ha dirigido, ha sido porque consideraban que lo habia hecho ya cumplidamente el señor ministro de la Guerra.

El Sr. Canalejas rectifica, é insiste en que la Guardia civil ha intervenido ilegalmente en las elecciones últimas.

Dice que el reglamento de Invalidos es bastante malo, sin que la defensa que de él ha hecho el Sr. Espinosa haya servido más que para atacar al actual ministro de la Guerra.

Pregunta al general Martinez Campos si es tan solo un general más ó menos ilustre, que sirve de apoyo material á esta situacion, ó por el contrario es un ministro de la Guerra como deben serlo todos, en cuyo caso se extraña que haya dicho no le importa conocer ciertas cuestiones de derecho.

Terminia rogando al gobierno en general, y al señor presidente del Consejo de ministros en particular, que den esplicaciones acerca de su pensamiento en las cuestiones militares.

El señor ministro de la Guerra rectifica y empieza dando las gracias al señor conde de Toreno por las frases benévolas que le ha dedicado, añadiendo que si la defensa que del general Echavarría habia hecho no habia sido más extensa, fué debido á que no se creyó autorizado con títulos bastantes para ello.

El señor conde de Toreno: S. S. está autorizado para eso y mucho más.

El señor ministro de la Guerra declara que la accion protectora del gobierno español para con los invalidos es superior á la de todos los pueblos de Europa, y que al tratar de estas cuestiones no ha esquivado jamás la ocasion que se le ha ofrecido. Lo que hay es—añade—que yo no puedo tratar estas cuestiones con la sencillez y el elevado concepto que lo ha hecho el Sr. Canalejas.

Declara que el veria con gusto que desapareciera la situacion de reemplazo, y termina diciendo que tiene preparados la mayor parte de los expedientes que se relacionan con esta cuestion para dar cuenta de ellos en Consejo de ministros.

El Sr. Espinosa rectifica, insistiendo en su defensa del reglamento de Invalidos.

El Sr. Carvajal interviene en el debate para alusiones, y ruega al Sr. Sagasta, en cuya personalidad—dice—se hallan encarnados los principios, las ideas y las tendencias de la actual situacion, que haga algo por la de los tristes desterrados, tanto civiles como militares.

Terminia invitándole á que explique el pensamiento del gobierno sobre este asunto.

El señor presidente del Consejo de ministros: Sin necesidad de la excitacion de mi particular amigo el señor Carvajal, pensaba decir cuatro palabras en este asunto correspondiendo á las frases benévolas que se ha servido dirigirme el Sr. Canalejas, frases que le agradecería mucho más si en ellas no hubieran ido envueltas algunas censuras para mi dignísimo compañero el señor ministro de la Guerra.

Dice que á esta cuestion se le ha dado más importancia de la que en sí tiene, porque después de todo los militares que se encuentran en ese caso, no son más que 22 ó 23 entre los muchos miles de oficiales con que cuenta el ejército.

Afirma que en la cuestion militar el gobierno ha hecho y está dispuesto á hacer cuanto desean los Sres. Canalejas y Carvajal; pero—añade—á esta cuestion se le ha dado, repito, más importancia de la que tiene; porque, ¿qué es lo que ha pasado? Pues sencillamente que los militares abandonaron sus puestos voluntariamente, y claro está que el que abandona su puesto en estas condiciones, no es acreedor á la amnistía.

(El Sr. Canalejas: Ya los castigaron.) El Sr. Sagasta: Claro está que los castigaron, como no podía menos de suceder, si es que había de cumplirse con la Ordenanza. (Aprobacion.)

Declara que el gobierno está dispuesto á que vuelvan á las filas todos aquellos militares que se hallan procesados por delitos políticos, cualesquiera que sean las ideas políticas que hayan defendido, siempre y cuando sean dignos y lo soliciten por medio de una instancia.

Dice que es tal el espíritu del gobierno en este punto, que se halla dispuesto á resolver favorablemente en las causas por delitos políticos complicadas con los comunes; á menos que estos sean de cierta índole.

Afirma que si hubiera alguna persona que solicitara el indulto de Salvorecha, el gobierno se apresuraría á concedérselo, y aun se le hubiera concedido sin excitacion de nadie si no supiera que está decidido á renunciarlo. (Bien, bien.)

Si los individuos de la oposicion quieren algo más, que lo digan, porque el gobierno está dispuesto en esta cuestion á ir tan allá como el que más, siempre que se respeten las leyes. (Bien, bien.)

Rectifican brevemente los Sres. Canalejas, Carvajal y presidente del Consejo, y se terminó este debate. Pónese á discusion el dictamen sobre el presupuesto del ministerio de la Guerra.

El general Salamanca combate la totalidad. Dice que no se propone, al combatir el presupuesto, hacer la oposicion al gobierno; pero que encuentra que los cinco millones en que se aumenta, ha de ser música del porvenir, porque no se sabe si las Cortés lo aprobarán ó no.

Afirma que el ejército no tiene vestuario, ni armamento, ni nada, de suerte que el día en que hubiera que poner sobre las armas los 500.000 hombres que se marca en la nueva organizacion, nos encontraríamos con grandísimas dificultades.

Los Sres. Orozco y ministro de la Gobernacion contestan brevemente al Sr. Salamanca; rectifica éste y se levanta la sesion.

Eran las siete.

Dice el Diario de Barcelona, que en breve debe salir para Madrid el gobernador de aquella provincia, con objeto de conferenciar con el ministro de la Gobernacion acerca de algunos asuntos de interés para la misma.

En Valencia se verificó anteaer una importante reunion de los principales representantes de la industria, comercio y artes, con objeto de nombrar el comité que, poniéndose en relacion con el central de Roma, fomente el envío de productos á esta capital para la Exposicion universal que ha de celebrarse en ella el año 1885.

Ha sido denunciado el número de Las Noticias de Málaga correspondiente al día 22 del actual.

S. M. el rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

Disponiendo cese en el cargo de inspector general del cuerpo de ingenieros de montes en Filipinas el Sr. D. Ramon Jordana; nombrando, para reemplazarle, á D. Luis de la Escosura; para ingeniero jefe de segunda clase con destino al mismo archipiélago, á D. Victoriano Delcisto, y para jefe del negociado de montes del ministerio de Ultramar, á D. José Sainz de Baraada.

El señor duque de la Torre, acompañado de algunos individuos de su familia, ha llegado esta mañana á Madrid en el exprés del Norte procedente de Paris.

Con el ceremonial de costumbre se ha verificado esta tarde á las dos la publicacion de la Bula.

La comitiva partió de la parroquia de San Justo, dirigiéndose á la plaza de Armas del Real Palacio, debajo de cuyo balcon principal anunció el pregonero la procesion que mañana ha de verificarse.

Igual pregon se dió tambien á la puerta del palacio donde reside el arzobispo de Toledo y ante la casa-habitacion del señor ministro de Gracia y Justicia.

Varios diputados de la mayoría proyectan dar un banquete al Sr. Navarro y Rodrigo.

Segun ha oido El Imparcial, parece que habrá alguno que aprovechará aquel momento para protestar de las tendencias que se dibujan en el grupo de los descentrados.

El banquete constará de sesenta á setenta cubiertos y tendrá efecto uno de los días de la próxima semana.

Mañana se reúnen á comer en Fornos los diputados aragoneses.

El sainete en un acto Camas á dos reales, que anoche se estrenó en el teatro Eslava, pertenece á un género tan realista, que á pesar de los esfuerzos que hicieron los actores, no lograron que el público aceptase la obra.

Por no estar conformes con las horas de trabajo, dice un periódico de Valladolid que se han declarado en huelga algunos operarios de los que venian trabajando en la canalizacion del Duero.

El padre del señor ministro de Fomento ha pasado la noche un poco mejor, y por la tarde seguia sin calentura, presentando la enfermedad mejores sintomas.

Hacemos fervientes votos por el restablecimiento del Sr. Albareda.

Era natural esperar que contra ciertas exageraciones por lo del matrimonio civil, vinieran otras.

El Imparcial publica hoy, ante la actitud de los prelados un notable artículo, para decir en conclusion que la experiencia ha puesto de manifiesto que hay que ir poco más lejos de lo que fué el señor Montero Rios en su ley de 1870; y que á fin de evitar decretos ú órdenes como el del Sr. Cárdenas, prevaleciendo de la posesion de la Gaceta y de la sorpresa del país por una restauracion triunfante, seria indispensable obtener como resultado de la lucha:

1.º El matrimonio civil obligatorio para todos.

2.º Que el acto civil hubiera de preceder necesariamente al acto religioso, cualquiera que fuese la religion de los contrayentes.

Y 3.º El establecimiento de sancion penal en el Código contra los ministros de cualquiera religion que autorizasen matrimonio religioso, sin que los contrayentes demostrasen antes haber cumplido con los preceptos de la ley civil.

Oviedo 26 (2:50 t.).—En el punto denominado Cuesta del Tajo, y término de Santicos, concejo de Rivasdella, se han quemado 24 áreas de monte dedicado á pasto. Los auxilios prestados por la autoridad local y vecindario de aquel pueblo y por dos guardias civiles del puesto de Rivasdella, han evitado que el incendio tomara mayor incremento. Los autores de éste, convictos y confesos, han sido puestos á disposicion de los tribunales.

En la eleccion de un diputado provincial, verificada ayer en Moraleja del Vino (Zamora), fué proclamado sin oposicion el candidato adicto.

Más pormenores sobre el naufragio del vapor Jovellanos.

«San Sebastian 26 (1:35 t.).—El gobernador.—Vuelvo de Pasajes y aun no ha arrojado la mar cinco de los ocho ahogados del vapor Jovellanos. Entre estos se cuenta el práctico primero que salió de aquel puerto á darle entrada. Dos carabineros que embarcaron en éste de San Sebastian y que iban á bordo, pudieron ser salvados. El capitán y demás individuos están socorridos convenientemente. El vapor procedia de Liverpool, y sólo una pequeñísima parte de la carga se ha podido salvar. El barco pertenecía á la compañía de D. Miguel Sainz, y su matrícula Sevilla. Se distinguieron en los auxilios prestados, el práctico segundo Custodio Otero que salvó al capitán, cuatro marineros y recogió dos muertos.»

«San Sebastian 26 (2:15 t.).—De las últimas noticias sobre naufragio del vapor Jovellanos, resulta que se han ahogado ocho personas, entre ellas un práctico de Pasajes.

En las elecciones para diputados provinciales que se están verificando en los distritos de Alcalá y San Martin de Valdeiglesias, van triunfando en el primero el candidato adicto Sr. San Martin de la Vara, y en el segundo el de oposicion, señor Oriol.

«Santander 26 (10:30 m.).—Carruaje, caballo y conductor yendo ayer de Santoña á Barcelona cayeron al mar, próximo al pueblo de Geusa. Conductor gravemente herido; caballo muerto; correspondencia averiadísima por haber estado cinco horas en el agua.»

Esta mañana se ha verificado en la capilla reservada de la iglesia de San José, el enlace de nuestro querido amigo el antiguo redactor de La Epoca D. Leopoldo Calzado, con la bellissima jóven doña Balbina Rey y Mellado.

Han sido padrinos el conde de Villapadierna y la señora del catedrático de la Universidad Central, Sr. Mellado.

Los novios, á quien deseamos todo género de felicidades, han salido esta tarde para El Escorial donde permanecerán algunos días.

La velada verificada anoche en el círculo nacional de la Juventud, tuvo el carácter de una verdadera solemnidad, dedicada á conmemorar el aniversario del natalicio del fenix de nuestros ingenios. Leyeron inspiradas poesias los Sres. Pedrosa, Jimenez Delgado, Vela y Belmonte, que fueron calurosamente aplaudidas, siéndolo asimismo el artículo «La sepultura de Lopez, del Sr. Olmedilla.

El insigne vate, Teodoro Guerrero, fué recibido con un aplauso al presentarse en en la tribuna, siendo muy celebrado el prólogo del último libro que acaba de publicar, Cantares de un viejo.

BALANCE DEL DIA.

Los periódicos, todos publican la manifestacion que de su actitud hacen los diputados ministeriales que estos días se han reunido en la seccion 2.ª; manifestacion sobre la cual nada hemos de añadir despues de lo que hemos dicho sobre el particular, inspirándonos en la imparcialidad y sangre fria con que deben mirarse estas cuestiones.

Los diputados de los que hablamos, tratan con la benevolencia que es debida al importante grupo democrático que noblemente se ha venido á la monarquía, y además protestan de toda actitud que pudiera parecer excision de doctrina y de autoridad, lo cual han visto con gusto todos que, amantes de un gobierno monárquico-liberal, reconocen la necesidad de darle fuerza para sus difíciles tareas, y sobre todo los que están bien penetrados de la conveniencia de una gran disciplina en el poder, siquiera sea recordando la suma de paciencia y de esfuerzos que ha costado el obtenerlo.

Las sesiones de las Cámaras y las materias puestas al debate han seguido su curso regular; aunque hay un poco de pleonasmio en decir esto tratándose de la interpellacion del Sr. Canalejas, que al fin ha concluido esta tarde invertiendo más tiempo del necesario para su examen.

El Sr. Canalejas es un jóven que tiene buena palabra y mucho talento, y que estudia bien las cuestiones cuando quiere; si bien luciria más estas cualidades, si prescindiera de cierta afectacion que le perjudica, y se dejara solo llevar de la naturalidad, que es la más hermosa dote de la oratoria; pero con independencia de esto, no debe abusarse de la palabra ni fijar la atencion del auditorio, más que el tiempo puramente preciso.

En este debate ha intervenido, á más del señor ministro de la Guerra, que se ha defendido perfectamente de las acusaciones del Sr. Canalejas, el señor ministro de la Gobernacion, para defender con energía y con acierto al benemérito cuerpo de la guardia civil, y el Sr. Espinosa de los Monteros y el señor conde de Toreno, para decir algunas palabras en apoyo de la administracion del general Echevarria.

El Sr. Sagasta ha terciado por último en este debate, pronunciando algunas palabras muy sencillas, claras y elocuentes, perfectamente acogidas, además por la Cámara, sobre el criterio generoso y conciliador del gobierno para los militares, que se encuentran fuera de las filas y algunas otras personas castigadas por delitos políticos.

La proposicion del general Salamanca, cuyo examen tambien ha concluido hoy, fué al cabo al trance de la votacion, no obstante los ruegos del señor ministro de la Gobernacion y de la defensa que de su derecho hizo el Sr. Capdepon, siendo deseñada por gran número de votos, si bien en los de la minoría figuran los de los señores generales Lopez Dominguez y Salamanca, Zugasti, Villarreja y Vivar.

Se entró, por último, en el examen del presupuesto de Guerra, que combate moderadamente en la totalidad el general Salamanca.

El proyecto de ley de reemplazo que esta tarde ha leído en el Congreso el señor ministro de la

Gobernacion; sus disposiciones principales se armonizan con las del proyecto de organizacion del ejército, presentado pocos días hace por el señor ministro de la Guerra.

Como novedades dignas de señalar, tiene las de quitar la franquicia de quintas que venian disfrutando los mineros de Almaden, cuyas faenas son ya menos penosas despues del perfeccionamiento de las máquinas. Tambien se adelanta por este proyecto la época del sorteo y operaciones de entrega en caja, para que todo esto se halle hecho en Marzo, de modo, que la instruccion de quintos se haga en tiempo de primavera; como asimismo se dispone que las licencias ilimitadas se concedan en Junio para que los soldados que tal beneficio obtengan puedan dedicarse á los trabajos agrícolas.

En el Senado, despues de algunas preguntas que pueden verse en el Extracto, se entró en la discusion de las amortizables, cuyo proyecto ha defendido con la competencia que le es habitual el señor Ruiz Gomez, combatiéndole los Sres. Barzanallana (D. José) y marqués de Orovio.

En la comision de bases del Código civil ha seguido hoy discutiéndose desde la 4.ª á la 12, segun puede verse en la relacion que publicamos en otro lugar.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

Hay en el artículo tales indicaciones, y se sacan á plaza tales ejemplos, que por poco suspicaces que fuéramos, teniamos que examinarlo desde luego con gran cuidado.

De otras cosas, lo más saliente del día es un artículo que anoche publica El Tiempo dentro de su Crónica exterior, cuyo carácter nos ha llamado grandemente la atencion.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO VERIFICADO HOY.

Premios mayores.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 8641 (80000, Vitoria), 17580 (50000, Cartagena), 28199 (25000, San Sebastian), 25624 (15000, Carabanchel).

Premiados con 2500 pesetas.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 8647 (28254, 26855, 17811, 18028, 29375), 35351 (24670, 27366, 34833, 13670, 10454), 1774 (21501, 34778, 32519, 29121, 21682), 29428 (28760, 30920, 10432, 17407, 19322), 20252 (27728, 7276, 25836, 6562, 123), 27211 (5956, 11858, 27290, 80630).

Premiados con 300 pesetas.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 878 (672, 413, 831, 283, 695, 253, 278, 621), 189 (473, 304, 249, 356, 409, 187, 129, 26), 358 (291, 651, 960, 905, 973, 19, 231, 286), 160 (674, 330, 710, 712, 713, 956, 638, 87), 912 (470, 392).

Cien mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 1076 (1785, 1537, 1778, 1327, 1026, 1818), 1428 (1698, 1931, 1234, 1829, 1627, 1407), 1872 (1489, 1743, 1056, 1218, 1941, 1128), 1184 (1580, 1312, 1487, 1182, 1178, 1092), 1906 (1722, 1997, 1762, 1780, 1073, 1769), 1266 (1477, 1487, 1582, 1899, 1775, 1641), 1920 (1141, 1772, 1342).

Diez mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 2323 (2207, 2540, 2124, 2220, 2271, 2329), 2400 (2480, 2590, 2714, 2434, 2850, 2287), 2232 (2073, 2154, 2655, 2490, 2934, 2986), 2977 (2684, 2183, 2634, 2354, 2598, 2904), 2543 (2681, 2047, 2404, 2558, 2727, 2255), 2751 (2940, 2662, 2178, 2894, 2970, 2564), 2598 (2891, 2881, 2349, 2373, 2361).

Tres mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 3540 (3593, 3355, 3996, 3294, 3436, 3265), 3339 (3501, 3658, 3008, 3688, 3116, 3081), 3466 (3119, 3367, 3208, 3346, 3240, 3998), 3314 (3740, 3776, 3547, 3287, 3783, 3933), 3413 (3941, 3335, 3088, 3336, 3243, 3314), 3574 (3358, 3149, 3743).

Cuatro mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 4126 (4535, 4678, 4511, 4751, 4728, 4632), 4949 (4526, 4954, 4267, 4318, 4317, 4006), 4102 (4527, 4970, 4443, 4351, 4723, 4000), 4353 (4729, 4514, 4044, 4158, 4352, 4601), 4324 (4502, 4399, 4380, 4170, 4735, 4407), 4177 (4013, 4781, 4207, 4322, 4638).

Cinco mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 5498 (5063, 5978, 5289, 5033, 5290, 5445), 5342 (5780, 5332, 5681, 5054, 5414, 5779), 5584 (5920, 5931, 5225, 5153, 5077, 5925), 5877 (5016, 5559, 5993, 5529, 5899, 5691), 5188 (5024, 5410, 5823, 5521, 5843, 5236), 5774 (5193, 5382, 5481, 5058).

Seis mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 6481 (6177, 6559, 6902, 6430, 6657, 6746), 6165 (6297, 2450, 6470, 6745, 6406, 6642), 6461 (6431, 6476, 6713, 6774, 6801, 6763), 6183 (6253, 6499, 6606, 6971, 6734, 6401), 6329 (6303, 6314, 6324, 6426, 6944, 6718), 6496 (6568, 6085, 6351, 6555, 6007, 6118), 6758 (6094, 6954, 6566).

Siete mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 7352 (7045, 7928, 7571, 7666, 7548, 7017), 7657 (7915, 7585, 7229, 7469, 7896, 7010), 7001 (7785, 7565, 7401, 7066, 7748, 7587), 7431 (7936, 7166, 7500, 7610, 7038, 7578), 7671 (7776, 7408, 7297, 7225, 7713).

Ocho mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 8076 (8501, 8307, 8679, 8475, 8505, 8177), 8788 (8060, 8904, 8939, 8998, 8000, 8210), 8734 (8137, 8040, 8883, 8419, 8819, 8858), 8676 (8044, 8119, 8951, 8671, 8992, 8561), 8510 (8567, 8365, 8630, 8553, 8578, 8279), 8035 (8700, 8938, 8694, 8889, 8121, 8713), 8649 (8447, 8587, 8197, 8430, 8045).

Nueve mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 9246 (9239, 9270, 9799, 9587, 9078, 9790), 9579 (9303, 9716, 9358, 9957, 9343, 9507), 9192 (9981, 9219, 9000, 9175, 9012, 9802), 9146 (9101, 9933, 9832, 9573, 9538, 9987), 9131 (9742, 9223, 9236, 9181, 9140).

Diez mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 10032 (10890, 10603, 10396, 10434, 10047), 10659 (10353, 10574, 10732, 10427, 10080), 10220 (10396, 10349, 10375, 10106, 10423), 10657 (10940, 10029, 10807, 10537, 10843), 10552 (10590, 10077, 10423, 10643, 10492), 10754 (10014, 10685, 10085, 10147, 10599), 10777 (10442, 10671, 10540, 10812, 10375), 10172 (10583, 10765, 10361).

Once mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 11013 (11615, 11279, 11101, 11188, 11010), 11176 (11019, 11006, 11407, 11924, 11975), 11836 (11269, 11370, 11275, 11074, 11524), 11943 (11753, 11888, 11989, 11706, 11892), 11874 (11268, 11168, 11992, 11241, 11185), 11674 (11085, 11335, 11892, 11882, 11039), 11935 (11579, 11583, 11201, 11327, 11467), 11287 (11227, 11846, 11407).

Doce mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 12692 (12961, 12111, 12972, 120

Quince mil.

15085	15800	15764	15890	15812	15435
15023	15471	15125	15949	15297	15535
15606	15371	15490	15731	15124	15942
15710	15117	15481	15511	15099	15162
15821	15769	15380	15225	15067	15271
15187	15101	15412	15982	15848	15093
15896					

Diez y seis mil.

16238	16914	16674	16792	16072	16638
16376	16870	16017	16000	16733	16806
16404	16173	16005	16770	16910	16204
16435	16320	16648	16470	16077	16611
16167	16908	16556	16583	16887	16618
16972	16156	16079	16048	16299	16879
16131	16506				

Diez y siete mil.

17570	17604	17060	17864	17165	17300
17788	17648	17594	17941	17149	17148
17814	17682	17424	17395	17244	17088
17040	17853	17956	17679	17129	17997
17464	17222	17216	17183	17412	17333
17925	17947	17241	17194	17732	17727
17874	17189	17105	17169	17701	17463
17775	17430	17382	17432		

Diez y ocho mil.

18216	18827	18283	18540	18613	18156
18134	18172	18611	18154	18160	18718
18799	18672	18616	18933	18998	18828
18701	18681	18090	18790	18074	18111
18875	18038	18704	18693	18052	18613
18129	18931	18651			

Diez y nueve mil.

19292	19259	19188	19190	19010	19578
19723	19543	19580	19432	19916	19654
19601	19846	19915	19150	19744	19976
19572	19207	19434	19901	19839	19287
19718	19432	19033	19838	18770	19877
19429	19674	19675	19751	19924	19963
19893	19428	19744	19237	19913	19849
19803	19500	19977	19631	19617	19629
19782	19402	19752			

Veinte mil.

20711	20569	20319	20404	20943	20341
20620	20198	20968	20189	20769	20992
20428	20477	20372	20074	20725	20452
20015	20655	20271	20482	20900	20514
20145	20645	20193	20072	20535	20051
20326					

Veintiun mil.

21671	21604	21683	21730	21146	21232
21788	21619	21458	21710	21002	21836
21954	21267	21717	21007	21895	21167
21906	21047	21051	21787	21518	21106
21891	21821	21712	21985	21067	21890
21049	21903	21688	21908	21722	21589
21789	21824	21686			

Veintidos mil.

22549	22112	22906	22885	22737	22121
22134	22746	22428	22977	22197	22772
22636	22798	22955	22861	22946	22691
22693	22632	22882	22952	22648	22062
22741	22569	22164	22434	22647	22289
22164	22434	22647	22289	22164	22966

Veintitres mil.

23424	23409	23663	23829	23310	23304
23274	23656	23878	23447	23535	23498
23502	23515	23633	23429	23182	23952
23929	23003	23183	23915	23516	23605
23807	23422	23985	23332		

Veinticuatro mil.

24602	24358	24942	24483	24299	24907
24625	24382	24519	24849	24072	24380
24884	24021	24680	24013	24984	24028
24952	24220	24852	24682	24781	24642
24035	24580	24581	24913	24228	24902
24372	24076	24873	24390	24673	24850
24842	24318	24388	24979	24676	24175
24443	24042				

Veinticinco mil.

25857	25894	25251	25871	25652	25338
25745	25912	25786	25600	25699	25640
25061	25934	25413	25235	25533	25713

Veintiseis mil.

25900	25775	25058	25076	25371	25200
25697	25836	25637	25462	25335	25124
25437	25185	25583	25148	25564	25765
25112					

Veintisiete mil.

26439	26122	26836	26856	26909	26187
26465	26485	26119	26964	26361	26066
26294	26805	26732	26419	26959	26599
26969	26100	26126	26338	26097	26573
26285	26646	26987	26296	26218	26554
26953	26339	26877	26605	26903	26099

Veintiocho mil.

27633	27635	27603	27075	27630	27240
27442	27298	27183	27678	27624	27153
27376	27706	27503	27375	27796	27770
27003	27301	27410	27847	27350	27987
27633	27127	27943	27365	27133	27050
27108	27683	27843			

Veintinueve mil.

28741	28981	28390	28163	28619	28682
28496	28036	28340	28336	28287	28368
28437	28240	28332	28878	28417	28550
28932	28778	28884	28926	28749	28137
28715	28234	28964	28336	28086	28478
28131	28885	28404	28235	28286	28280
28894	28441				

Treinta mil.

29075	29384	29346	29992	29430	29781
29957	29621	29804	29956	29627	29207
29729	29238	29152	29439	29306	29424
29698	29812	29096	29446	29920	29616
29878	29485	29290	29150	29164	29315
29479	29642	29223			

Treinta y una mil.

30985	30398	30696	30633	30042	30624
30039	30322	30098	30475	30517	30501
30412	30301	30224	30582	30138	30701
30133	30574	30677	30829	30833	30239
30144	30356	30542	30147	30440	30390
30435	30801	30295	30120	30208	30064
30081	30620	30156	30618	30849	20258

Treinta y dos mil.

31072	31068	31479	31468	31509	31939
31036	31334	31306	31608	31216	31833
31678	31832	31257	31538	31252	31203
31534	31084	31521	31733	31785	31477
31033	31659	41739	31070	31178	31747
31876	31387	31038			

Treinta y tres mil.

32049	32508	32528	32272	32142	32520
32803	32485	32928	32872	32805	32527
32064	32226	32041	32047	32322	32945
32945	32190	32232	32887	32162	32046
32545	32073	32591	32287	32736	32442
32481	32584				

Treinta y cuatro mil.

33401	33694	33360	33258	33600	33512
33485	33412	33040	33510	33792	33004
33971	33672	33639	33273	33730	33337
33326	33872	33678	33812	33749	33150
33164	33629	33089	33596	33370	33389

Treinta y cinco mil.

34318	34830	34268	34860	34182	34985
34650	34047	34298	34080	34447	34462
34701	34413	34348	34030	34785	34871
34848	34842	34789	34224	34496	34786
34738	34185	34510	34719	34422	34040
34240	34614	35230	34401	34117	34371
34693	34547	34751			

Treinta y seis mil.

35096	35789	35289	35556	35851	35017
35087	35296	35384	35932	35740	35966
35076	35787	35036	35771	35259	35334
35109	35845	35155	35770	35254	35557
35533	35078	35744	35277	35547	35525
35248	35724	35492	35926	35106	35849
35170	35602	35356	35617	35305	35973
35433					

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.

LA GRAN COMPAÑÍA DE SEGUROS

INCENDIO--TRASPORTES--ACCIDENTES

CAPITAL: CINCUENTA MILLONES DE FRANCOS—DOMICILIO SOCIAL, 2, CALLE DROUOT, PARÍS

CONSEJO DE ADMINISTRACION

SEÑORES:
Excmo. señor **DUQUE DE DECAZES**, ex-Ministro de Negocios Extranjeros, *Presidente*.
LEON RENAULT, ex-diputado.
CHERPIN, senador.
DARNIS, ex-primer presidente de la Audiencia de Metz.

SEÑORES:
FABRE, ex-tesorero general.
MATHAREL, ex-tesorero general.
VALFREY, ex-director del ministerio de Negocios Extranjeros, delegado de los fondos públicos en Constantinopla.
CLEMENT SIMON, ex-procurador general.

VENTA

DE

35.000 ACCIONES DE 500 FRANCOS

LIBERADAS DE 125 FRANCOS

ESTAS ACCIONES SE OFRECEN AL PRECIO DE 300 FRANCOS, NETO

PAGADEROS: { Al suscribirse..... 100 francos. }
 { A la repartición..... 100 " } 300 francos.
 { Desde el 1.º al 10 de Febrero de 1882..... 100 " }

A los suscritores que se liberen en el acto de la repartición, se les hará un abono de 2 francos por título

Las acciones de la Gran Compañía están admitidas en la cotización oficial de la Bolsa de París, al contado y á plazo.

Las suscripciones se reciben el 29 y 30 de Noviembre corriente

En Francia.

En la SOCIÉTÉ NOUVELLE de Banco y Crédito, calle Chateaudun, 52.
En la BANQUE NATIONALE, calle Le Pelletier, 11.
En casa del Sr. HENRI de Lamonta, calle Tailbout, 59.

En España:

En Madrid: En casa de los Sres. Laffitte y compañía, 20, calle del Prado.

En casa del Sr. R. de la Cruz y compañía, 17, Espoz y Mina.
En casa del Sr. A. R. Calzado Magdalena.
En casa de los Sres. Perez y Fabra, 17, Espoz y Mina.
En casa del Sr. Lorite, banquero.
Barcelona: Banco de Cataluña.
Banco de Préstamos y Descuentos.
E. Vilumara y compañía.
Juan G. Morera, 16, Codols.

Sevilla: En casa de los Sres. Gonzalo Segovia, Sres. Daguerre Dospital C. hermanos.
Bilbao: En casa de los Sres. Jacquet y compañía.
Oviedo: En casa de los Sres. Herrero y compañía.
Valencia: En casa de los Sres. Marsa y compañía.
Alicante: En casa del Sr. D. R. Guillen y Lopez.
Cádiz: En casa del Sr. Federico Fedriani.

En Portugal:

Oporto: En casa José Martins Fernandes Guimeraes.

Los intereses y dividendos se pagarán en estas mismas casas y establecimientos.

VINOS SIEMPRE AÑEJOS É IGUALES.--ALMACEN, SAN PELIPE NERI, NÚM. 1

(3.882)

MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1873
MEDALLA de ORO PARIS 1879

CHOCOLATE de PEPTONA CATILLON

Alimento completo (Carne asimilable y Fosfato de cal) para los Niños, Personas debiles, Convalecientes, etc.

En PASTILLAS para la merienda. — En TABLILLAS para el desayuno, GUSTO EXQUISITO.

Paris, rue Fontaine, 1, et rue Chaptal, 2
En Madrid: Alcaraz y Garau; en Barcelona: A. Casanovas y Compañía.—Farmacia de Moreno Miquel, de Madrid

CATARROS REBELDES Y CRÓNICOS

TOS É IRRITACION DE GARGANTA

Se curan radicalmente usando el **JARABE PECTORAL DE R. HERNANDEZ** precio, 10 rs. frasco. Calle Mayor, 27 y 29, Madrid (2.301)

ALMACEN DE LEÑAS Y CARBONES

La mejor leña de encina para estufas y chimeneas, como toda clase de carbones, se vende desde un quintal en adelante en la calle de San Mateo, núm. 26, frente á la puerta del cuartel, y se reciben pedidos en el depósito, Costanilla de Santa Teresa, núm. 4.